

cio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general.

Valencia, 12 de enero de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Amparo Palau Poveda.—2.674.

### MIRACLE, S. A.

*Complemento de orden del día*

El Administrador de la Sociedad hace público, el complemento del orden del día de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Mataró, Riera, 35, 2.º, el próximo día 14 de febrero de 2007, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso el siguiente día 15 de febrero de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Tercero.—Nombramiento de auditor por un plazo de nueve (9) años.

Todo ello, como consecuencia de la solicitud por parte de un accionista titular del 49 por ciento del capital social de la Sociedad y a los efectos de lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, 11 de enero de 2007.—El Administrador único, Carmen Rodón Puig.—1.531.

### NAVIERA DEL ODIEL, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el 16 de enero de 2007, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en Madrid, en el domicilio social, sito en la calle José Abascal, n.º 58, 3.º, el día 21 de febrero de 2007, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 22 de febrero de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Ampliación de Capital mediante aportación dineraria y consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales referido al capital social.

Segundo.—Venta de acciones existentes en la autocartera.

Tercero.—Apoderamientos al objeto de llevar a término los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio de la Sociedad o solicitar el envío de forma gratuita del Informe formulado por los administradores justificando la propuesta que se contiene en los puntos primero y segundo del orden del día de la presente convocatoria.

Madrid, 18 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Fdo.: Javier Pereda Pérez.—2.657.

### NÚCLEO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS DE LEÓN, NEAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de la sociedad «Núcleo de Explotaciones Agropecuarias de León, Neal, S.A.», celebrada el día 14 de diciembre de 2006, en Madrid, acordó por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en 1.442.360,00 euros, al objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad y, simultáneamente, aumentar dicho capital social en 16.300, 00 euros, quedando fijado el mismo en 565.610,00 euros.

Madrid, 10 de enero de 2007.—Consejera Delegada, M.ª José Álvarez Mezquíriz.—1.513.

### OLIVAREROS DE UTRERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores socios para el próximo día 24 de Febrero de 2007 a las doce horas y treinta minutos en primera convocatoria en el domicilio social de la entidad Polígono La Aurora, calle Progreso s/n., de Utrera, para celebrar Junta General Ordinaria para tratar el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, debidamente verificada por el auditor de cuentas de la sociedad, referidas al ejercicio cerrado a 31 de Agosto de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social y de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de Agosto de 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución e inscripción de los acuerdos anteriores.

A tenor de lo dispuesto en el art. 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo informe de auditoría de cuentas.

Utrera, 16 de enero de 2007.—Presidente Consejo de Administración, Juan Luis Moreno Cabanas.—2.595.

### PABLO RODRÍGUEZ BERMÚDEZ

*Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Que en este Juzgado se sigue la ejecución 68/2005 con número de demanda 236/2004 a instancia de Antonio La Rosa Martínez contra la empresa Pablo Rodríguez Bermúdez, sobre despido, en la que, con fecha 8/01/2007, se dictó auto por el que se declara al ejecutado Pablo Rodríguez Bermúdez en situación de insolvencia parcial por importe de 12.527,06 euros, la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de enero de 2007.—María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado Social núm. 20.—1.647.

### PARQUE EÓLICO LA BOGA, S. L. (Sociedad absorbente)

### PARQUE EÓLICO LODOSO, S. L. ALAGARCE, S. L.

### PARQUE EÓLICO EL PERUL, S. L. LA LORA I PARQUE EÓLICO, S. L.

### LA LORA II ENERGÍA, S. L. ARROYAL ENERGÍA, S. L.

### SOCIEDAD DE ENERGÍAS RENOVABLES Y COGENERACIÓN, S. A.

### ZEFIRO EÓLICA, S. L.

### EURUS EÓLICA, S. L.

### RENOVAPÁRAMO, S. L.

### GENERACIÓN EÓLICA EL PÁRAMO, S. L.

### A.W. AUGUSTA WIND, S. L. (Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

Las respectivas Juntas generales de socios y socios únicos de las sociedades participantes aprobaron el día 4

de enero de 2007 su fusión mediante la absorción por «Parque Eólico La Boga, Sociedad Limitada» de «Parque Eólico Lodoso, Sociedad Limitada», «Alagarce, Sociedad Limitada», «Parque Eólico El Perul, Sociedad Limitada», «La Lora I Parque Eólico, Sociedad Limitada», «La Lora II Energía, Sociedad Limitada», «Arroyal Energía, Sociedad Limitada», «Sociedad de Energías Renovables y Cogeneración, Sociedad Anónima», «Zefiro Eólica, Sociedad Limitada», «Eurus Eólica, Sociedad Limitada», «Renovapáramo, Sociedad Limitada», Generación Eólica El Páramo, Sociedad Limitada» y «A.W. Augusta Wind, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan el derecho a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de enero de 2007.—Don Eugenio Llorente Gómez, Presidente del Consejo de Administración de Parque Eólico El Perul, Sociedad Limitada y representante del Administrador único del resto de Sociedades Absorbidas y la Sociedad Absorbente, Energía y Recursos Ambientales, Sociedad Anónima.—1.681. y 3.ª 19-1-2007

### PINTURAS SAYMO, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1426/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ervigio del Pozo Holgado y María del Carmen Cabre Bel, se ha dictado auto de fecha 11 de diciembre de 2006 por el que se declara al ejecutado Pinturas Saymo, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 12.854,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de diciembre de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—1.644.

### PRODUCCIONES ALBOKA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (918/05 - PEJ 73/06), y para el pago de 330,48 euros de principal y 74,02 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Producciones Alboka, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 8 de enero de 2007.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—1.639.

### PRORENT, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 28 de diciembre de 2006, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y aprobó el siguiente Balance final: